



**INFORME DE AUDITORÍA INTERNA DE CALIDAD Y MEDIO AMBIENTE  
SEDE: Consejo Seccional de Santander y Dirección Seccional de  
Administración Judicial de Bucaramanga**

Informe año: 2021	Ciclo 2021		
Fecha de elaboración:	DD	MM	AAAA
	23	08	2021

INFORMACIÓN RELACIONADA CON LA AUDITORIA INTERNA REALIZADA EN LA VIGENCIA ANTERIOR					
PROCESO(S) AUDITADO(S) VIGENCIA ANTERIOR:	RELACIONE LOS PROCESOS:	Informe No.	2		
		Fecha Realización Auditoría:	DD	MM	AAAA
			23	08	2021
<b>ESTRATÉGICOS:</b>	Planeación Estratégica Comunicación Institucional				
<b>MISIONALES:</b>	Reordenamiento Judicial Mejoramiento de Infraestructura Física Administración de la Carrera Judicial Gestión de la Formación Judicial Registro y Control de Abogados y Auxiliares de la Justicia Administración de la Justicia penal				
<b>APOYO:</b>	Gestión Humana Adquisición de Bienes y servicios Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional Gestión Tecnológica Gestión de la Información estadística Gestión Financiera y presupuestal Asistencia Legal				
<b>EVALUACIÓN Y MEJORA:</b>	Mejoramiento del SIGCMA				
Nombre del Auditor Interno:	<b>Alvaro Garzón Díaz</b>			<b>SI</b>	<b>NO</b>
Nombre del Auditado:	<b>Jorge Francisco Chacon Navas</b> <b>Jorge Eduardo Vesga Carreño</b>		Se elaboró y ejecutó el Plan de Mejoramiento de la Auditoria Interna desarrollado por Auditado.	<b>X</b>	
Se socializó el Informe final de la Auditoria Interna realizada en la sesión de cierre de la auditoria.	<b>SI</b>	<b>NO</b>	Se elaboró y ejecutó el Plan de Mejoramiento de la auditoria externa- Auditoria del ICONTEC	<b>SI</b>	<b>NO</b>
	<b>X</b>			<b>N/A</b>	<b>N/A</b>
Se formalizó (firmó) el informe de la auditoria interna realizado.	<b>SI</b>	<b>NO</b>	Se cerraron todos los hallazgos de las auditorias anteriores, en la auditoria realizada en la vigencia anterior.	<b>SI</b>	<b>NO</b>
	<b>X</b>			<b>X</b>	
Quedó copia del informe final de auditoria interna realizado en la Dependencia.	<b>SI</b>	<b>NO</b>	Se realizó seguimiento y acompañamiento para el cierre de los hallazgos por parte de los Líderes de Proceso.	<b>SI</b>	<b>NO</b>
	<b>X</b>			<b>X</b>	



**OBSERVACIONES:**

Esta auditoría advierte de conformidad con el programa de auditoría elaborado desde el nivel central, la designación del equipo auditor de los siguientes auditores: Ing. Andrea Camila Antivar Quintero; Dr. Edward Avendaño Bautista y Dr. Milcíades Rodríguez Quintero, adscritos a la Seccional de Santander – Bucaramanga. Por cuanto forman parte indispensable al interior de los procesos y procedimientos objeto de auditaje, situación que puede inferir en la independencia de toda la actividad que deben auditar.

Por lo anterior, se hace un llamado a la Coordinación Nacional de Calidad del nivel central para que al momento de realizar la programación de las auditorías internas de calidad, tenga en cuenta que la designación del equipo auditor pertenezca a una seccional diferente a la cual deben auditar.

En cuanto al hallazgo evidenciado en la auditoría de fecha 5 de agosto de 2020 el cual refiere que:

NO.	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	PROCESO	CONFORMIDAD (En las columnas NC y Observación anotar el requisito a que aplica la Evidencia; en la Columna Criterios de auditoría /anotar el numeral de los requisitos auditados)		
			NC	OBSERVACION	CRITERIOS DE AUDITORÍA
1	<p>Descripción: No se evidencia la información documentada de los planes de mejoramiento que la organización ha determinado como necesaria para la eficacia del Sistema de Gestión de Calidad.</p> <p>Evidencia: En el proceso de planeación estratégica, si bien se lleva planes de mejoramiento, estos no se encuentran debidamente documentados.</p>	Planeación estratégica	Menor		Información documentada Numeral 7.5.1 literal b.

NC: No conformidad.

Se evidenció por parte de esta auditoría que la documentación se encuentra debidamente diligenciada en la presentación por parte de la Alta Dirección, quedando subsanada y cerrada la no conformidad menor cuyo criterio obedeció al numeral 7.5.1 literal b.

**INFORMACIÓN RELACIONADA CON LA AUDITORIA INTERNA REALIZADA EN LA VIGENCIA ACTUAL**

PROCESO(S) A AUDITAR EN LA PRESENTE VIGENCIA:	RELACIONE LOS PROCESOS:	Informe No. Fecha Realización Auditoría:	2		
			DD	MM	AAAA
<b>ESTRATÉGICOS:</b>	Proceso de Planeación Estratégica. Proceso de Comunicación Institucional.		23	08	2021
<b>MISIONALES:</b>	Proceso Reordenamiento Judicial. Proceso Mejoramiento de Infraestructura Física. Proceso de Administración de la Carrera Judicial. Proceso Registro y Control de Abogados y Auxiliares de la Justicia.		23	08	2021
<b>APOYO:</b>	Proceso Gestión Humana. Proceso Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional. Proceso Asistencia Legal. Proceso Gestión		23	08	2021



	Documental. Proceso Gestión Administrativa Proceso Gestión Financiera y presupuestal.				
<b>EVALUACIÓN Y MEJORA:</b>					

**1. INFORMACIÓN GENERAL**

Auditoría No.	Fecha de inicio	DD	MM	AAAA	Fecha de cierre	DD	MM	AAAA
		23	08	2021		30	08	2021

AUDITOR LIDER			EQUIPO AUDITOR		
NOMBRES Y APELLIDOS	DATOS DE CONTACTO		NOMBRES Y APELLIDOS	DATOS DE CONTACTO	
	CELULAR	E-MAIL		CELULAR	E-MAIL
Alvaro Garzón Díaz		agarzond@cendoj.ramajudicial.gov.co	Andrea Camila Antivar Quintero		
			Edward Avendaño Bautista		
			Milcíades Rodríguez Quintero		

**2. OBJETIVO, ALCANCE Y COBERTURA DE LA AUDITORÍA:**

<p><b>OBJETIVO:</b> Determinar la conformidad del Sistema Integrado de Gestión y Control de la Calidad y del Medio Ambiente SIGCMA, a partir de la validación de los requisitos de las normas NTC ISO 9001: 2015, NTC ISO 14001:2015 (donde proceda), NTC 6256:2018 y la Guía Técnica de Calidad GTC 286:2018 (Consejo Superior de la Judicatura, Unidades Misionales de Consejo Superior de la Judicatura y Consejos Seccionales de la Judicatura) y las directrices establecidas por la Entidad, con el fin de velar por el mantenimiento del sistema y por la eficacia, eficiencia y efectividad de nuestro Sistema de Gestión de Calidad: SIGCMA.</p>
<p><b>ALCAN CE:</b> Consejo Superior de la Judicatura del Nivel Central y las Unidades Misionales; Dirección Ejecutiva de Administración Judicial DEAJ y las Unidades Misionales; Consejos Seccionales de la Judicatura, Direcciones Seccionales de Administración Judicial; Tribunales y Despachos Judiciales certificados, Oficinas de Apoyo, Centros de Servicio, Secretaria (a) General; los Sistema de Gestión de las Altas Cortes articulados al SIGCMA: Consejo de Estado, Corte Suprema de Justicia y las sedes próximas a certificarse en el SIGCMA año 2021.</p>
<p><b>COBERTURA DEL PROGRAMA (Especifique las Sedes a Auditar):</b> Consejo Seccional de Santander y Dirección Seccional de Administración Judicial de Bucaramanga.</p>
<p><b>CRITERIOS DE LA AUDITORIA:</b> Se realizará la auditoría con enfoque al Sistema Integrado de Gestión y Control de Calidad y Medio Ambiente SIGCMA basado en el cumplimiento de los requisitos establecidos en las normas NTC ISO 9001:2015, NTC 6256:2018. GTC 286:2018, NTC ISO 19011:2018 y los documentos internos (Manual de Calidad, Procedimientos e Informes de auditorías internas y externas) y los documentos externos tanto legales como reglamentarios de la organización relacionados y articulados con el SIGCMA.</p>

**3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA INTERNA DE CALIDAD Y MEDIO AMBIENTE**

**3.1. RESULTADO DETALLADO**



NO.	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	PROCESO	CONFORMIDAD (En las columnas NC y Observación anotar el requisito a que aplica la Evidencia; en la Columna Criterios de auditoría /anotar el numeral de los requisitos auditados)		
			NC	OBSERVACION	CRITERIOS DE AUDITORÍA
1	<p><b>Descripción:</b> Al momento de presentar el seguimiento trimestral en las matrices de riesgos de los procesos no se evidencia la consideración de registrar los resultados de los análisis, evaluaciones y seguimientos a los controles allí establecidos.</p> <p><b>Evidencia:</b> En la columna identificada como <b>Análisis de resultados</b> se menciona que <i>“En este trimestre el riesgo no se materializó”</i> como quiera que en todos los riesgos no se materializaron, se considera realizar un análisis de las actividades realizadas con ocasión de los controles identificados y si dichos controles son suficientes, efectivos y adecuados que permiten que no se materialicen los riesgos.</p>	Todos los procesos		X	9.1

NC: No conformidad.

### 3.2 FORTALEZAS

La continuidad y adaptabilidad de los servidores judiciales en la prestación del servicio desde los hogares para garantizar la atención a los usuarios internos como externos, pese a las medidas establecidas con ocasión de la emergencia sanitaria que a la fecha aún persisten.

La disposición y conocimiento en las actividades propias de su gestión al interior del Consejo Seccional como de la Dirección Seccional de Administración Judicial.

Apropiación de los temas no solo de sus actividades sino en el vocabulario del SIGCMA.

Destacar la conformación de la matriz de comunicaciones y el seguimiento periódico que se hace a dicho instrumento, lo mismo la generación de piezas comunicativa para divulgar al interior de los servidores judiciales las actividades propias de su quehacer diario.

Se demuestra la aplicación del procedimiento para atender propuestas de reordenamiento y descongestión con la finalidad de mejorar el acceso al servicio de justicia, a partir de análisis geográfico, social, económico, estadístico y administrativo de los despachos judiciales de la seccional de Santander, bajo parámetros de racionalidad y conforme con las necesidades de la sociedad.

Se destaca la iniciativa por parte del Director Seccional de hacer nombramientos en la planta de personal e incorporación de profesionales con experiencia en temas relacionados con la gestión del proceso, ejemplo de ello un arquitecto para el proceso de infraestructura física e ingeniería industrial para el SIGCMA.

De igual forma, destacar las adecuaciones que se vienen realizando en las sedes judiciales y palacios de justicia a la nueva modalidad de atención del servicio, y el avance de obra en la Sala de Lactancia adoptando las disposiciones del Acuerdo 10560 de 2016 y en lo ordenado en la Ley 1823 de 2017.

Celebrar la iniciativa de implantar e implementar los requisitos establecidos en la norma ISO 14001:2015, en el Palacio de Justicia de San Gil y las instalaciones del Consejo Seccional de la Judicatura y Dirección Seccional de Administración Judicial, como marco de referencia para proteger el medio ambiente y responder a las condiciones ambientales cambiantes.

Valorar el trabajo del grupo responsable del proceso gestión de seguridad y salud ocupacional, que mediante su plan de trabajo y atención de emergencias dispuso con la ARL actividades a minimizar enfermedades de trabajo con ocasión de la pandemia,



evidenciando un cumplimiento del 68% al mes de agosto.

Resaltar la labor incondicional del personal del proceso de gestión humana y adaptación a los cambios generados en la implementación del aplicativo de liquidación de la nómina, pese a las incidencias identificadas han logrado realizar el pago oportuno del salario y prestaciones sociales de los servidores judiciales, además de las campañas de información y creación de protocolos para las novedades de nómina en los juzgados y despachos judiciales.

Los controles creados para registrar las evidencias y el seguimiento de la ejecución de las actividades propias de los procesos de asistencia legal, gestión documental, financiera y presupuestal, evidencian el control de la información documentada requerida por el sistema integrado de gestión y control de la calidad y del medio ambiente SIGCMA, asegurando su disponibilidad e idoneidad para su uso, donde y cuando se necesite.

### 3.3 OPORTUNIDADES DE MEJORA

Al momento de registrar las observaciones en los seguimientos trimestrales de la matriz de plan de acción del Consejo Seccional de la Judicatura de Santander - Dirección Seccional de Administración Judicial de Bucaramanga, se debe tener especial atención en revisar la información allí consignada, ya que se evidencia en varias casillas reporte de información parecida del trimestre inmediatamente anterior.

Revisar la hoja de la matriz identificada como instructivo en cuanto a la *Descripción - Lineamientos para el diligenciamiento*, con la finalidad de ajustar la descripción de los riesgos que han identificado en todos los procesos de la organización (Tenga en cuenta la estructura de alto nivel establecida, inicia con POSIBILIDAD DE + Impacto para la entidad + Causa Raíz).

En los registros de Identificación de la matriz de riesgos no se evidencian posibles riesgos que pueden afectar el desempeño de las actividades de las dependencias, al momento de presentar de la matriz del mapa de riesgos no se identificaron riesgos que pueden ser objeto de validación y control, especialmente los sugeridos por la Coordinación Nacional de Calidad en cuanto a aspectos ambientales.

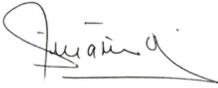
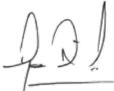
En las acciones de mejora, deben considerar agregar actividades que ataquen el incumplimiento de las causas que generaron dicha acción (para el caso del incumplimiento de indicadores en el proceso de asistencia legal, la sola solicitud de fortalecimiento de la planta con carácter permanente para atender las necesidades de la Dirección Seccional) no subsana la causa raíz de la acción, por cuanto dicha solicitud genera una mera expectativa.

### 3.4 CONCLUSIONES

Se concluye que el Sistema Integrado de Gestión y Control de la Calidad y Medio Ambiente - SIGCMA en la Unidad de Planeación de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial se encuentra implementado y mantenido en forma eficaz, eficiente y conveniente, cumple con los requisitos establecidos en las normas NTC ISO 9001: 2015, NTC ISO 14001:2015 (donde proceda), NTC 6256:2018 y la Guía Técnica de Calidad GTC 286:2018.

## 4. NOMBRES Y FIRMAS

### AUDITADO

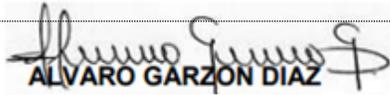
NOMBRE	FIRMA	FECHA
CARLOS ALBERTO MARÍN ARIZA		30/08/2021
JORGE FRANCISCO CHACÓN NAVAS		

### AUDITADO

NOMBRE	FIRMA	FECHA
JORGE EDUARDO VESGA CARREÑO		30/08/2021

### AUDITOR LIDER



NOMBRE	FIRMA	FECHA
ALVARO GARZÓN DÍAZ	 ALVARO GARZÓN DÍAZ	30/08/2021

Evidencias del desarrollo de la reunión:

